

# **POLÍTICA DE EVALUACION**

## La comisión que revisó y modificó la Política de Evaluación

Lic. Pablo Picado Chinchilla  
Profesor de Teoría del Conocimiento

Lic. Andrés Mora Navarro  
Profesor de Lengua B

Licda. Elena Calderón Fonseca  
Profesora de CAS

La presente política cuenta con la revisión y aprobación por parte de la Administración del Liceo Sinaí.

MSc. Grace Brenes Campos  
Director Liceo Sinaí

## Tabla de contenido

Introducción .....	5
Objetivo de la política de evaluación .....	6
Declaración de principios de IBO .....	6
Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB .....	7
Marco Filosófico del Liceo Sinaí .....	9
Misión .....	9
Visión .....	9
Filosofía y principios de la práctica de evaluación .....	10
Deberes de la comunidad IB del Liceo Sinaí .....	10
Deberes de los administradores .....	10
Deberes de los administrados .....	15
Evaluación diagnóstica .....	17
Evaluación formativa o de proceso .....	18
Finalidad principal de la evaluación formativa .....	18
Teoría del conocimiento .....	21
Evaluación sumativa .....	21
Componentes troncales .....	21
Grupos de asignaturas .....	22
Asignaturas del Bachillerato Nacional .....	28
Cursos de Nivel Superior y Nivel Medio .....	29
Evaluación y promoción en el IB .....	30
¿Qué se evalúa en el Liceo Sinaí? .....	30
Tipos de evaluación .....	31
Admisibilidad de las apelaciones .....	33
Obtención del diploma IB .....	34
Informando los resultados de la evaluación .....	39
Análisis de resultados de la evaluación .....	40
Conexión con las Políticas IB .....	40
Política de admisión .....	40
Capítulo 3: Requisitos de ingreso al Programa del Diploma .....	40

Capítulo 4: Proceso selección para ingresar al Programa del Diplomado.....	41
Procedimiento aplicable para la conducta impropia.....	44
Política Lingüística.....	47
Enseñanza.....	47
1.1 Enseñanza Lengua Materna e idiomas extranjeros.....	47
1. Dificultades del lenguaje tales como: Dislexia, disgrafía, disortografía.....	50
2. Discalculia.....	50
3. Dotación superior, altas capacidades intelectuales.....	50
4. Discapacidad física motriz.....	50
5. Trastornos generalizados del desarrollo (Síndrome de Asperger).....	50
6. Deficiencia auditiva.....	50
7. Deficiencias visuales.....	50
8. Autismo.....	50
Revisión de la Política de Evaluación.....	50
Divulgación de la Política de.....	51
Evaluación.....	51
Referencias bibliográficas.....	52

## Introducción

En este documento se presenta la Política de Evaluación, cuyo objetivo es dar a conocer a la comunidad educativa del Liceo Sinaí, los propósitos de la evaluación institucional. Esta ha sido elaborada para la implementación del Programa del Diploma, en concordancia con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que rige actualmente en la educación costarricense, concatenado con los principios del IB.

En el Liceo Sinaí, la evaluación sumativa y formativa es una exigencia para la mejora permanente del sistema educativo. La institución decide, desde la supervisión educativa, hacer operativo un modelo de evaluación de la calidad. Este modelo se basa en los conceptos de eficacia, eficiencia y funcionalidad como dimensiones básicas de la calidad.

La evaluación facilita el cambio educativo en la medida en que promueve estrategias de reflexión que conducen a la mejora de la organización y el funcionamiento de los procesos. La evaluación en nuestra institución cumple, de manera simultánea, funciones de control, rendimiento de cuentas, motivación, formación y apoyo al conocimiento.

La inspección en el Liceo Sinaí, juega un papel preponderante tanto en la evaluación interna como externa, en el ejercicio de las funciones encomendadas (asesorar, supervisar, evaluar), siendo un elemento clave para estimular los procesos de evaluación y lograr que sea una acción educativa habitual, por parte de los responsables de la institución.

Tradicionalmente los alumnos y los profesores de nuestra institución, han constituido el ámbito de la evaluación educativa. Actualmente, el Liceo realiza el esfuerzo de elaborar

trabajos de evaluación que respondan a la contextualización y globalización de la misma educación, los cuales procuran contemplar las necesidades integrales del estudiante.

La institución ha pretendido abordar el diseño evaluativo global; además, contemplar la formación del estudiante en toda su integridad y multiplicidad, y así responder de igual forma, a los planes de evaluación establecidos por el Ministerio de Educación Pública (MEP) de la República de Costa Rica, por ende, a los lineamientos y filosofía del Bachillerato Internacional (IB).

### **Objetivo de la política de evaluación**

Potenciar el desarrollo del aprendizaje, valores, actitudes, destrezas y habilidades de los estudiantes del Liceo Sinaí, para articular el sistema de evaluación nacional con los principios y filosofía del IB.

### **Declaración de principios de IBO**

La Organización del Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Con base en este objetivo, la Organización del Bachillerato Internacional colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

## **Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB**

El objetivo fundamental de los programas del IB es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Los miembros de la comunidad de aprendizaje del IB se esfuerzan por ser:

**Indagadores:** Desarrollan su curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje. Disfrutan aprendiendo y mantendrán estas ansias de aprender durante el resto de su vida.

**Informados e instruidos:** Exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas.

**Pensadores:** Aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas.

**Buenos comunicadores:** Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación. Están bien dispuestos a colaborar con otros y lo hacen de forma eficaz.

**Íntegros:** Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

**De mentalidad abierta:** Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista y dispuestos a aprender de la experiencia.

**Solidarios:** Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.

**Audaces:** Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.

**Equilibrados:** Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

**Reflexivos:** Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.



## **Marco Filosófico del Liceo Sinaí**

### **Misión**

Promover hombres y mujeres íntegros capaces de enfrentarse de manera asertiva al mundo, en busca del desarrollo intelectual y el éxito académico.

### **Visión**

Formar personas con los más altos valores universales; a través de una educación holística que trascienda las fronteras disciplinarias, culturales y geográficas, en pro de un planeta más pacífico y competitivo.

## Filosofía y principios de la práctica de evaluación

El Liceo Sinaí ofrece una educación integral, basada en los principios de libertad, responsabilidad y respeto, tomando en cuenta las necesidades que se presentan en la sociedad actual.

La evaluación es un proceso que permite identificar el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes mediante la utilización de diversos instrumentos. En este proceso intervienen los docentes, estudiantes, autoridades educativas y los padres de familia.

## Deberes de la comunidad IB del Liceo Sinaí

Toda la comunidad educativa del IB del Liceo, está en la obligación de respetar las normas constitucionales y jurídicas vigentes en la República de Costa Rica, además de los lineamientos establecidos por la Organización de Bachillerato Internacional (IBO) y las políticas administrativas y de evaluación que rigen la institución.

### Deberes de los administradores

#### *A) DIRECTOR*

Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2020), del Ministerio de Educación Pública, en su Artículo 14, algunos de los deberes del Director de la institución, en materia de evaluación son:

- 1) Divulgar entre el personal de la institución, los estudiantes y los padres de familia o encargados, los contenidos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, así como aquellos procedimientos particulares que la institución haya establecido en materia de evaluación.

- 2) Proveer de asesoría técnica a los educadores y al Comité de Evaluación de los aprendizajes para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- 3) Conocer y dar seguimiento a la adecuada ejecución de los acuerdos que, en materia de evaluación, adopten los docentes y el Comité de Evaluación de los Aprendizajes.
- 4) Analizar periódicamente el rendimiento escolar de la institución para informar a los docentes, a los estudiantes y a los padres de familia, y disponer las acciones necesarias para su mejoramiento.
- 5) Conocer y resolver los recursos que ante él se formulen en materia de evaluación de los aprendizajes.
- 6) Establecer canales ágiles de participación de los padres o encargados para la atención del proceso evaluativo de sus hijos.
- 7) Informar y explicar las normas y disposiciones contenidas en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a los estudiantes, padres, madres y encargados.

En el ámbito de las relaciones interpersonales y ambientales, debe, además:

- 8) Dar un trato humano y digno a los demás miembros de la comunidad, basado en el respeto en sus diferentes ámbitos: físico, emocional, familiar, íntimo, privado o material.

## ***B) COORDINADOR***

Según el Programa del Diploma: de los principios a la práctica (2009), publicado por la Organización de Bachillerato Internacional (IBO), algunos de los deberes del coordinador del programa en la institución son:

- 1) Brindar educación a la comunidad escolar.
- 2) Determinar la admisión al programa del diploma.
- 3) Trabajar en colaboración con los profesores.
- 4) Organizar los cursos del programa del diploma y el calendario escolar.
- 5) Brindar apoyo en relación con los componentes obligatorios del programa.
- 6) Planificar las expectativas de aprendizaje previo al programa del diploma.
- 7) Realizar tareas de administración general.
- 8) Diseñar una base de datos para la comunidad del IB.
- 9) Administrar el presupuesto del Programa del Diploma y el desarrollo profesional.
- 10) Organizar y realizar la evaluación del programa cada cinco años.
- 11) Facilitar la transición de los alumnos a la educación superior.

En el ámbito de las relaciones interpersonales y ambientales, debe, además:

- 12) Dar un trato humano y digno a los demás miembros de la comunidad, basado en el respeto en sus diferentes ámbitos: físico, emocional, familiar, íntimo, privado o material.

## ***C) DOCENTES***

Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2020), del Ministerio de Educación Pública, en su Artículo 15, algunos de los deberes de los docentes de la institución, en materia de evaluación son:

- 1) Comunicar por escrito a sus estudiantes, en las primeras sesiones de trabajo del respectivo curso, los procedimientos y criterios, que se seguirán en materia de evaluación de los aprendizajes de los diferentes componentes de la calificación.
- 2) Confeccionar, de acuerdo con lineamientos técnicamente sustentados, los instrumentos de medición y evaluación que aplicará al grupo o grupos que tiene a cargo.
- 3) Aplicar las adecuaciones curriculares que en materia de evaluación requieran los estudiantes con necesidades educativas especiales y que deberán estar consignadas en el expediente acumulativo del proceso educativo del alumno. Asimismo, informar por escrito a los padres de familia o encargados al inicio del curso lectivo o a partir del momento en que se implementen las adecuaciones curriculares, las estrategias que utilizará en cada asignatura de acuerdo con la adecuación curricular aplicada.
- 4) Revisar y calificar las pruebas y trabajos que realicen los estudiantes.
- 5) Definir las calificaciones de los estudiantes, con criterio profesional y ético.
- 6) Analizar con los estudiantes las respuestas a las preguntas de las pruebas u otros trabajos, en el acto en que se entreguen sus resultados.
- 7) Conocer, resolver y comunicar por escrito las resoluciones a las objeciones que le formulen los estudiantes, los padres o sus encargados, con respecto a las calificaciones obtenidas en las pruebas, los trabajos y cada uno de los componentes de la evaluación en un plazo no mayor a tres días hábiles.
- 8) Informar, mediante el Cuaderno de Comunicaciones u otro medio escrito durante cada período a los padres de familia o encargados, los detalles del progreso del estudiante en relación con los diferentes aspectos que constituyen la calificación.
- 9) Informar y explicar oportunamente a los interesados el desglose de los promedios de cada período y el promedio anual.

- 10) Registrar la puntualidad y la asistencia diaria y acumulativa de los estudiantes.
- 11) Consignar la justificación de las llegadas tardías y de las ausencias de aquellos estudiantes que así lo planteen por escrito.
- 12) Portar y utilizar durante sus lecciones los instrumentos para el registro de información en relación con el proceso evaluativo.

Aparte de las disposiciones tomadas en cuenta según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, es necesario incluir:

- 13) Impulsar el trabajo académico y de investigación, que potencie al estudiante hacia una educación de calidad y propiciando las buenas costumbres, la conciencia ambiental y social.
- 14) Contribuir con la revisión y actualización constante de contenidos, metodologías y evaluación de las asignaturas con base en los lineamientos para IB.
- 15) Asignar las calificaciones que correspondan con criterio profesional y ético, basado en el registro de seguimiento académico y de comportamiento, teniendo en cuenta necesariamente los principios de justicia, igualdad y equidad.
- 16) Analizar el resultado de las evaluaciones obtenidas con el fin de utilizarlas como retroalimentación pedagógica y académica de futuros cursos y de los estudiantes con bajo rendimiento.

En el ámbito de las relaciones interpersonales y ambientales, debe, además:

- 17) Dar un trato humano y digno a los demás miembros de la comunidad, basado en el respeto en sus diferentes ámbitos: físico, emocional, familiar, íntimo, privado o material.

## Deberes de los administrados

### A) *Estudiantes*

- 1) Construir su aprendizaje sin dejar de lado las competencias afectivas y procedimentales.
- 2) Ser factor solidario y dispersor del conocimiento adquirido cooperando con sus compañeros y en especial con los que tengan dificultades académicas.
- 3) Definir sus objetivos de aprendizaje y de vida con claridad.
- 4) Analizar su rendimiento y avance académico para verificar el progreso de las metas de aprendizaje y vida propuestas.
- 5) Conocer las normas, políticas y reglamentos que rigen el proceso de evaluación.
- 6) Cumplir con las evaluaciones, actividades individuales o grupales, en tiempo y forma solicitados por los docentes o institución.
- 7) Dar un trato humano y digno a los demás miembros de la comunidad y del medio ambiente, basado en el respeto en sus diferentes ámbitos: físico, emocional, familiar, íntimo, privado o material.

### ***B) De los padres de familia o encargados***

Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2020), del Ministerio de Educación Pública, en su Artículo 20, algunos de los deberes de los padres de familia de la institución, en materia de evaluación son:

- 1) Conocer las normas y reglamentos en materia de Evaluación de los Aprendizajes.
- 2) Dar seguimiento al cumplimiento de los deberes escolares del estudiante, en especial aquellos que deban ejecutarse en el hogar.
- 3) Cumplir con las indicaciones y recomendaciones que expresamente les formulen los docentes y administrativos en aras de un mejor y mayor desarrollo de las potencialidades del estudiante o para superar las deficiencias y limitaciones que se detectaren.
- 4) Formular por escrito, y en primera instancia ante el docente vinculado directamente con el estudiante, las objeciones que estime pertinentes a las calificaciones otorgadas a sus hijos. Esta formulación debe presentarse en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a la comunicación de la calificación al estudiante o al padre de familia según corresponda.
- 5) Devolver al docente, debidamente firmados, los instrumentos de medición calificados y comunicados de sus hijos menores de edad.
- 6) Justificar por escrito ante el docente o la autoridad que el director disponga, las ausencias o llegadas tardías a la Institución de sus hijos menores de edad, cuando esto corresponda y exista motivo real para ello. Esta justificación deberá presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la reincorporación del estudiante, luego de la ausencia o impuntualidad ante el docente respectivo.



- 7) Participar en todas aquellas actividades escolares a las que se les convoque formalmente.
- 8) Asistir a las citas o convocatorias que les formulen los docentes o las autoridades del centro educativo.

Aparte de las disposiciones tomadas en cuenta según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, es necesario incluir:

- 9) Apropiarse de las responsabilidades y derechos inherentes a poseer un hijo o hija en el programa de Bachillerato Internacional (IB), en nuestra institución, respaldando las propuestas académicas y exigiendo a sus hijos el cumplimiento satisfactorio de las actividades académicas solicitadas.
- 10) Mantener contacto regular con la institución y su personal, para informarse del desempeño y comportamiento de su hijo o hija; así como retirar personalmente en el tiempo establecido, el informe de calificaciones.
- 11) Estar atento al buen uso del tiempo libre y los distractores que perjudiquen el desempeño académico de sus hijos.

### **Evaluación diagnóstica**

El Liceo Sinaí pretende con la evaluación diagnóstica explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.

La evaluación diagnóstica inicial, es utilizada por las y los docentes antes de cada ciclo educativo, con el propósito de obtener información con respecto a los conocimientos generales y específicos de sus estudiantes en relación con los temas que se han de iniciar.

La evaluación diagnóstica puntual, se realiza en distintos momentos, antes de iniciar una secuencia de enseñanza o dentro de un determinado ciclo o área curricular. Este tipo de evaluación consiste en adecuar la planificación de los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de los estudiantes y el establecimiento de algunas estrategias de evaluación en su función diagnóstica.

### **Evaluación formativa o de proceso**

Se realiza durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, razón por la cual, se le considera parte integral de estos. Permite determinar las acciones, para facilitar el desarrollo de las competencias propuestas en los estudiantes; informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico.

### **Finalidad principal de la evaluación formativa**

Ayudar a los estudiantes a aprender de una manera más eficiente. Los docentes deben estar atentos, no solo a los logros, sino a las dificultades que puedan encontrar en el proceso de aprendizaje, a los desajustes entre las actividades que se plantean y los conocimientos previos de los estudiantes, entre otros.

Llevar a cabo un seguimiento continuo del desarrollo y evolución del proceso de aprendizaje. Recoger información fundamental sobre cómo aprenden los estudiantes. A éste tipo de evaluación le interesa saber cuáles son sus dificultades, por qué, cómo entienden las tareas que se les proponen o qué representación se hace de ellas, y, además, qué estrategias utilizan para llegar a un determinado resultado, sea este correcto o no.

Las decisiones que se derivan de la evaluación formativa son siempre actuaciones para adaptar mejor las actividades de enseñanza aprendizaje a las características y necesidades de los estudiantes y lograr mejores resultados.

En la institución se aplicará la evaluación formativa de la siguiente manera:

### **Biología**

Quices

Prácticas de laboratorio adicionales a las prescritas.

Laboratorios

Exposiciones

Tareas cortas de investigación y elaboración de glosarios en cada tema específico

### **Lengua A Literatura**

Dramatizaciones

Mesas redondas

Debates

Simulacros de la grabación oral

Grabación individual de comentarios literarios

### **Matemáticas aplicaciones e interpretaciones**

Quices

Exposiciones

Pruebas cortas

Tareas cortas

Tareas de investigación- exposiciones

Simulacros.

### **Historia**

Estudio de casos, por medio de fichas de estudios en relación al análisis de fuentes sobre los temas prescritos: Ruanda y Kosovo, se comparan y contrastan fuentes, se evalúan según el origen, propósito y contenido, se analizan fuentes visuales como fotos, viñetas, gráficos, tablas, películas. los estudiantes elaboran un mini ensayo donde utilizan fuentes y aportan su

conocimiento. Con la tabla y los indicadores se autoevalúan y comparten con la clase los aciertos y desaciertos.

Conversatorios sobre los temas de la unidad once y doce: los estudiantes en grupos responden preguntas relacionadas con los conceptos clave: importancia, causas, consecuencias, continuidad, perspectiva, cambio sobre los temas para la prueba dos y socializan el producto con el resto de la clase.

De la carta al estudiante se toma un tema, los estudiantes eligen de diferentes ejemplos, conflictos, Guerras, Lideres, crisis entre otros puntos, en grupos de tres miembros investigan, elaboran presentaciones y exposiciones, o presentan videos que comparten con sus compañeros y mediante asamblea se evalúan los resultados.

## **TISG**

Tareas

Simulacros de paper (prueba escrita)

Quiz sobre conceptos técnicos de las TI

Exposiciones

Simulaciones en redes

Investigaciones sobre los diferentes módulos

Investigación, publicación y foros en redes sociales

Proyectos prácticos como preparación para la Evaluación Interna

## **Lengua B Inglés**

Quices de gramática

Improvisaciones orales

Debates

Quizzes de comprensión oral (listening)

Pruebas de simulacro siguiendo los lineamientos de las pruebas del BI según la guía.

Quizzes de vocabulario, y presentaciones orales: tipo radio show, role plays.

## **Teoría del conocimiento**

Se hacen fogueos de la presentación y el ensayo

## **Evaluación sumativa**

Valora los resultados del aprendizaje y por tanto, los procedimientos e instrumentos que se utilicen. Debe proporcionar información significativa acerca de lo que han aprendido los estudiantes, para poder determinar si han adquirido las capacidades previstas en función a las competencias.

## **El currículo del Liceo Sinaí**

El currículo está formado por el tronco común del Programa del Diploma (PD) y seis grupos de asignaturas. El tronco común del PD, que está integrado por tres componentes, tiene como meta ampliar la experiencia educativa de los alumnos y desafiarlos a aplicar sus conocimientos y habilidades. Además, en el undécimo nivel, los estudiantes estarán obligados a cursar las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica, para optar por el título de Bachillerato Nacional.

## **Componentes troncales**

**a) Teoría del Conocimiento (TOK):** Los alumnos reflexionan sobre la naturaleza del conocimiento y la manera en la que conocemos lo que afirmamos saber.

Los alumnos deben cumplirlos requisitos de evaluación, que incluyen la realización de una presentación y un ensayo sobre uno de los seis títulos prescritos para la convocatoria de exámenes correspondiente.

**b) La Monografía:** Es un trabajo de investigación de cuatro mil palabras como máximo, independiente y dirigido por el propio estudiante, que le permite profundizar el

conocimiento de un tema de interés personal y con una redacción académica que le servirá para la universidad .

*c) Creatividad, Actividad y Servicio (CAS):* Los alumnos desarrollan habilidades, actitudes y disposiciones mediante una variedad de experiencias individuales y grupales que les aportan la oportunidad de explorar sus intereses y expresar sus pasiones, personalidades y perspectivas.

Los alumnos completan un proyecto relacionado con actividades artísticas, deportivas y de servicio comunitario.

Aunque CAS no se evalúa formalmente por medio de exámenes, los alumnos deben reflexionar sobre sus experiencias de CAS y mostrar en sus carpetas de CAS que han alcanzado los siete resultados del aprendizaje.

Se conceden calificaciones individuales para Teoría del Conocimiento (TOK) y la Monografía y, en su conjunto, pueden contribuir hasta con tres puntos adicionales a la puntuación final del Programa del Diploma.

Creatividad, Actividad y Servicio (CAS), no contribuye al total de puntos, pero la participación verificada en este componente constituye un requisito para la obtención del título.

## **Grupos de asignaturas**

### **Grupo 1. Lengua A: Literatura.**

#### **Evaluación externa**

**Prueba 1 35%**            2 horas y 15 minutos

La prueba consta de dos pasajes (textos completos o fragmentos de textos) literarios pertenecientes a dos formas literarias distintas, cada uno de ellos acompañado por una pregunta. Los alumnos escriben un análisis de cada uno de los pasajes (40 Pts.)

**Prueba 2 (25 %)** 1 hora 45 minutos

Ensayo comparativo, consta de 4 preguntas generales. Los estudiantes deben responder a una de las preguntas, para lo cual crearán un ensayo comparativo basado en dos obras estudiadas en el curso (30 Pts.)

**Evaluación interna** 20% (se recomienda hacer en la última parte del primer año del curso o en la primera parte del segundo año.)

1. Hacer un oral individual organizado, coherente, convincente y equilibrado que se centre en una cuestión global que elijan
2. Deben evaluar dos de las obras estudiadas (una obra traducida y otra en español) en lo que respecta a una cuestión global que esté presente en ambas y analizar y evaluar cómo las decisiones de los autores dan forma a las perspectivas específicas de las obras
3. Tarda 15 minutos y se apoyarán de dos fragmentos extraídos, tanto de la obra en español como de la traducida estudiada. Los alumnos ofrecerán una respuesta preparada de 10 minutos al siguiente estímulo (Examine las maneras en que la cuestión global que ha elegido se presenta mediante el contenido y la forma de dos de las obras que ha estudiado), a lo que seguirán 5 minutos de preguntas del profesor.

**Ensayo** 20% 1200 y 1500 palabras.

1. Un ensayo formal en el que exploren una línea de indagación en relación con un texto u obra de índole literario.
2. Debe ser formal, bien estructurado y mostrar habilidades de citación de fuentes y uso de referencias bibliográficas.

## **Grupo 2. Lengua B: Inglés.**

Evaluación externa

**Prueba 1** (destrezas productivas) Una tarea de expresión escrita, seleccionada entre tres opciones

Expresión escrita: 30 puntos (25%)

**Prueba 2** (destrezas receptivas) Secciones separadas para la comprensión auditiva y la comprensión de lectura

Comprensión auditiva: 25 puntos (25%)

Comprensión de lectura: 40 puntos (25%)

Evaluación interna 25%

### **Evaluación oral individual**

30 puntos

## **Grupo 3. Individuos y Sociedades:**

### **a-Historia**

Evaluación externa

#### **Prueba 1 (1 hora)**

Prueba sobre los cinco temas prescritos basada en fuentes. Se elige **un** tema prescrito de un total de cinco y se responden cuatro preguntas estructuradas. (24 puntos). 20%

#### **Prueba 2 (1 hora 30 minutos)**

Prueba con preguntas de desarrollo basada en los 12 temas de historia mundial. Se responden dos preguntas de desarrollo sobre dos temas diferentes. (30 puntos). 25%



### **Prueba 3 (2 horas 30 minutos)**

Pruebas separadas para cada una de las cuatro opciones regionales. Se responden tres preguntas de desarrollo sobre la región seleccionada. (45 puntos). 35%

### **Evaluación interna (20 horas)**

Este componente es evaluado internamente por el profesor y moderado externamente por el IB al final del curso.

### **Investigación histórica**

Los alumnos deben realizar una investigación histórica sobre un tema de su elección. (25 puntos). 20%

### **B-Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG).**

#### **Evaluación externa (4 horas 45 minutos)**

#### **Prueba 1 (2 horas 15 minutos) 40%**

Siete preguntas estructuradas en dos secciones que evalúan de forma integrada los tres módulos del programa de estudios:

- Importancia social y ética
- Aplicación a situaciones específicas
- Sistemas de TI

#### **Sección A**

Los alumnos responden dos de tres preguntas estructuradas sobre cualquiera de los temas troncales del NS.

## **Sección B**

Los alumnos responden una de cuatro preguntas estructuradas sobre los temas de ampliación del NS.

(60 puntos)

### **Prueba 2 (1 hora 15 minutos) 20%**

Esta prueba consiste en un artículo que los alumnos no han visto previamente.

Los alumnos deben escribir una respuesta a dicho artículo.

(26 puntos)

### **Prueba 3 (1 hora 15 minutos) 25%**

Cuatro preguntas basadas en un estudio de caso visto previamente.

(30 puntos)

### **Evaluación interna 20%**

Este componente lo evalúa internamente el profesor y lo modera externamente el IB al final del curso.

### **Proyecto (30 horas)**

El desarrollo de un producto de TI original para un cliente específico. Los alumnos deben presentar:

- Una portada con el formato prescrito
- Un producto de TI original

- Documentación de apoyo del producto (2.000 palabras como máximo).
- Un video (**30 puntos**)

#### **Grupo 4. Ciencias experimentales: Biología.**

##### **Evaluación externa**

**Prueba 1.** Porcentaje con respecto al total de la evaluación: 20% Puntos: 30. Posee 30 preguntas de opción múltiple sobre los temas troncales.

**Prueba 2.** Porcentaje con respecto al total de la evaluación: 40% Puntos: 50<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>

Posee pregunta basada en datos. Combinación de preguntas de respuesta corta y de respuesta larga sobre los temas troncales.

Los alumnos deben tratar de responder una de dos preguntas de respuesta larga.

Se permite el uso de calculadoras.

**Prueba 3.** Porcentaje con respecto al total de la evaluación: 20% Puntos: 35<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>

Esta prueba tendrá preguntas sobre los temas troncales y sobre el material opcional de NM.

**Sección A:** los alumnos responden todas las preguntas, entre dos y tres preguntas de respuesta corta basadas en técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación, usando datos no estudiados previamente y relacionados con los temas troncales y los TANS.

**Sección B:** preguntas de respuesta corta y de respuesta larga sobre una opción.

Se permite el uso de calculadoras.

##### **Evaluación interna 20%**

Los trabajos para la evaluación interna deben ser original del alumno con ayuda del docente y representa un 20% de la evaluación total

Se evalúa: compromiso personal, exploración, análisis, evaluación y comunicación.

## **Grupo 5. Matemáticas e informática: Matemáticas aplicaciones e interpretaciones**

### **Evaluación externa**

#### **Prueba 1 40%**

Duración: 1 hora 30 minutos

15 preguntas de respuesta corta. La puntuación máxima de cada pregunta se indica al inicio de la misma.

#### **Prueba 2 40%**

Duración: 1 hora 30 minutos

Esta prueba consta de seis preguntas obligatorias de respuesta larga.

Las preguntas de esta prueba varían en cuanto a su extensión y nivel de dificultad.

La puntuación máxima para cada pregunta no es necesariamente la misma. La puntuación correspondiente a cada pregunta se indica al principio de la misma.

### **Evaluación Interna 20%: Proyecto**

Cada estudiante debe realizar un proyecto a partir de una investigación personal que orienta y supervisa la profesora. El proyecto proporciona a los alumnos la oportunidad de llevar a cabo una exploración individual que consiste en un trabajo escrito de investigación en un área de las matemáticas y se corrige de acuerdo con cinco criterios de evaluación.

### **Asignaturas del Bachillerato Nacional**

**Estudios Sociales:** Comprende la geografía e historia de Costa Rica.

**Educación Cívica:** Estudia los deberes, derechos y en general la institucionalidad del país.

### Cursos de Nivel Superior y Nivel Medio

El IB concede el mismo número de puntos tanto para los cursos del Nivel Superior (NS) como del Nivel Medio (NM), lo que refleja la convicción del IB de la importancia de los logros en una amplia variedad de disciplinas académicas.

Los cursos del NS y el NM se diferencian en cuanto a su alcance, pero ambos se evalúan con respecto a los mismos descriptores de calificaciones finales, con la salvedad de que se espera que los alumnos del NS demuestren los distintos elementos del descriptor en un abanico más amplio de conocimientos, comprensión y habilidades.

Según el Manual de Procedimientos para el desarrollo del Programa de Diploma del IB, para colegios públicos de Costa Rica (2011), se propone la siguiente tabla de resumen:

**Clasificación de las materias para Bchillerato Internacional en los Colegios Públicos según MEP**

Grupo	Nombre del grupo	Materia	Nivel
1	Lengua Materna	Español	Superior
2	Segunda Lengua	Inglés	Medio
		Ab-inicio	Si fuera necesario se aplica en los primeros cuatro años desde el inicio del BI en la institución.
3	Individuos y sociedades	Historia	Superior
		Tecnología de la Información en una sociedad global (TISG)	Superior
4	Ciencias Experimentales	Biología	Medio
5	Matemáticas e Informática	Estudios Matemáticos	Medio
		Matemática	Medio
		Teoría del Conocimiento	Es interdisciplinaria. Explora la naturaleza del conocimiento en las distintas disciplinas.

Núcleo Común	(TdC)	Desarrolla una apreciación de otras perspectivas culturales.
	Creatividad, Acción y Servicio (CAS)	Anima a los alumnos a participar en actividades artísticas, deportivas y de servicio a la comunidad. Brinda una educación fuera del aula. Desarrolla el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.
	Monografía	Brinda a los alumnos la oportunidad de investigar un tema de su elección. Fomenta la investigación independiente y las destrezas de redacción exigidas en la universidad
	Tanto CAS como TdC hacen hincapié en la reflexión y la conciencia de sí mismo. En CAS la reflexión del alumno surge a partir de su propia experiencia, de plantearse cómo se sintió en relación con una actividad y lo que esta significa para todas las personas involucradas. En TdC el enfoque de las cuestiones de conocimiento tienden más hacia lo abstracto y teórico. Sin embargo, los vínculos entre ambas áreas pueden ser muy estrechos.	
La clasificación de nivel superior y nivel medio está establecida por IBO. La diferencia entre ambas obedece al número de horas asignadas a cada asignatura y en consecuencia la cantidad de objetivos por cubrir es mayor a mayor número de horas.		
<i>Fuente: Elaboración propia basada en documento de la IBO.</i>		

## Evaluación y promoción en el IB

### ¿Qué se evalúa en el Liceo Sinaí?

El Liceo Sinaí evalúa el trabajo de los estudiantes como prueba directa de su nivel de logro con respecto a los objetivos establecidos en cada materia.

Además de las habilidades académicas, la evaluación en nuestra institución promueve una actitud internacional y habilidades interculturales, cuando corresponde. Los resultados del alumno se determinan midiendo su desempeño en relación con unos estándares previamente establecidos, y no con respecto al trabajo de los demás alumnos.

## Tipos de evaluación

La evaluación formal del programa del diploma es aquella que contribuye directamente a la obtención del diploma. El Programa del Liceo Sinaí utiliza componentes evaluados tanto de manera interna como externa para medir el desempeño de los estudiantes.

La evaluación en el Programa del Diploma presenta un énfasis en la evaluación por criterios (por contraposición a la evaluación normativa).

Este método de evaluación consiste en juzgar el trabajo de los alumnos en relación con niveles de logro identificados, y no en relación con el trabajo de otros alumnos.

Los alumnos deben ser capaces de recordar, adaptar y aplicar conocimientos y habilidades a nuevas preguntas y contextos.

### a) Evaluación externa

La mayor parte de la evaluación formal es externa y consiste en exámenes o trabajos realizados durante el curso que luego se envían a un examinador externo.

El trabajo de clase evaluado externamente (por examinadores asignados por el IB), que completan los alumnos a lo largo de un período prolongado y bajo la supervisión del profesor, quien verifica su autoría, constituye una parte de la evaluación en varias áreas del programa; esto incluye el ensayo de Teoría del Conocimiento (TdC) y la monografía.

Los exámenes constituyen la base de la evaluación en la mayoría de los cursos. Esto se debe a sus altos niveles de objetividad y fiabilidad.

### b) Evaluación interna

Es un trabajo de investigación, que evalúa el profesor de las asignaturas, quien debe corregir el trabajo, antes de enviarlo a un moderador externo asignado por IB.

## Calificación IB

Los alumnos obtienen una calificación con una escala que va del 1 (mínima) al 7 (la más alta) para cada curso del programa.

Teoría del Conocimiento y la Monografía se califican con las letras A a la E, en la que la A es la calificación más alta. Estas dos calificaciones se combinan en la matriz de puntos para la obtención del diploma y contribuyen entre 0 y 3 puntos al total.

CAS no se evalúa, pero debe completarse para poder aprobar el Programa del Diploma.

La puntuación final del estudiante en el programa combina las puntuaciones de todas las asignaturas. El título se otorga a los estudiantes que obtienen al menos 24 puntos, de un máximo de 45. Además de estar sujeto a ciertos niveles mínimos de desempeño, entre los que se incluye completar satisfactoriamente las tres asignaturas troncales; adicionalmente la combinación entre la calificación de TOK y Monografía deben alcanzar un máximo de 3 puntos.

Los estudiantes pueden recibir un diploma o un certificado de las asignaturas aprobadas.

Para estipular las calificaciones correspondientes al IB, los docentes deben utilizar la evaluación propuesta en las guías de las asignaturas del programa del Diploma del IB.

Para efectos administrativos en las universidades costarricenses se hace necesario contar con una escala de calificación de 1 a 100. Por lo cual, en el Manual de Procedimientos para el Desarrollo del Bachillerato Internacional en colegios públicos de Costa Rica, se establece la siguiente tabla de convalidación de notas, basada en las especificaciones de otorgamiento del IB:



<b>Puntaje IB</b>	<b>Escala de 1 a 100</b>
7	100
6	90
5	85
4	80
3	75
2	70
1	50

### **Admisibilidad de las apelaciones**

Según el Reglamento General del Programa del Diploma del IB (2014), en su artículo 22, respecto a la admisibilidad de las apelaciones indica que pueden presentarse apelaciones contra:

- Si un colegio tiene razones para creer que los resultados de un estudiante matriculado son erróneos después de agotar todos los procedimientos de consulta correspondientes.
- Una decisión que confirma una conducta improcedente (sin embargo, no podrá presentarse una apelación contra la severidad de una penalización).
- Una decisión referente a una consideración especial, en caso de que esta se deniegue a un alumno matriculado que se vea afectado por presuntas circunstancias adversas.
- Una decisión administrativa que no esté prevista en ninguno de los casos anteriores y afecte los resultados obtenidos por uno o más alumnos matriculados

El proceso de apelación en detalle, es el descrito en el Reglamento General del Programa IB, en el título V, artículos 23, 24, 25, 26 y 27.

## **Obtención del diploma IB**

El Reglamento General del Programa del Diploma, establece en su artículo 13, que para optar por el Diploma se requiere haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Completar todos los componentes de evaluación de las seis asignaturas, así como los requisitos adicionales del diploma, excepto en los casos estipulados en los artículos 18 y 19 del reglamento.
2. Haber cumplido los requisitos de CAS.
3. Haber obtenido una puntuación total de 24 o superior.
4. No haber obtenido una “N” en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma
5. No haber obtenido una calificación E en Teoría del Conocimiento o la Monografía
6. No haber obtenido una calificación de 1 en ninguna asignatura o nivel
7. No haber obtenido más de dos calificaciones de 2, ya sea en el NM o el NS
8. No haber obtenido más de tres calificaciones de 3 o inferiores, ya sea en el NM o el NS
9. Haber obtenido 12 puntos o más en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas)
10. Haber obtenido 9 puntos o más en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel)
11. No haber recibido una sanción por conducta impropia del Comité de la evaluación final

## **Reglamento para la equiparación de estudios y títulos obtenidos en el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (PDBI)**

**El Ministerio de Educación Pública elabora el reglamento de equiparación de estudios con el fin** regular el procedimiento de equiparación y reconocimiento al Bachillerato en Educación Media costarricense. Publicado en la Gaceta, Diario Oficial, Alcance 59, el lunes 19 de marzo de 2018.

### **Capítulo II**

#### **Equiparación y reconocimiento**

**Artículo 6.- Equiparación de títulos:** El Ministerio de Educación Pública reconoce como parte de la oferta educativa oficial al PDBI impartido en centros educativos públicos y privados debidamente autorizados y equipara en beneficio de la población estudiantil el título o diploma de Bachillerato Internacional concedido por la OBI al Bachiller en Educación Media costarricense. Esta equiparación concede todos los derechos y deberes asociados al Bachiller en Educación Media y garantiza su reconocimiento dentro de la educación superior costarricense.

**Artículo 7.- Equiparación de asignaturas:** Los estudiantes inscritos en el PDBI, que no superen los parámetros o las bandas mínimas oficiales establecidas por la OBI para la obtención del diploma de Bachillerato Internacional, tendrán derecho, una vez superada la escala de bandas mínimas previstas en el artículo 8 de este Reglamento, a la equiparación de las asignaturas de Bachillerato Internacional con el Bachillerato en Educación Media costarricense. Esta equiparación concede todos los derechos y deberes asociados al Bachiller en Educación Media y garantiza su reconocimiento dentro de la educación superior costarricense.

**Artículo 8.- Bandas equiparables por asignatura:** Las bandas mínimas de aprobación o escalas de calificación establecidas para la equiparación de asignaturas del Bachillerato

Internacional a las asignaturas del Bachillerato en Educación Media y por lo tanto al título de Bachiller en Educación Media, son las siguientes:

- a) Se equipara la asignatura de Matemática Nivel Medio, Estudios Matemáticos Nivel Medio o Matemáticas Nivel Superior del Bachillerato Internacional a la asignatura de Matemática del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda dos o superior.
- b) Se equipara la asignatura de Lengua B: Inglés en Nivel Medio o en Nivel Superior del Bachillerato Internacional a la asignatura de Inglés del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda dos o superior.
- c) Se equipara la asignatura de Lengua B: Francés en Nivel Medio o en Nivel Superior del Bachillerato Internacional a la asignatura de Francés del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda uno o superior.
- d) Se equipara la asignatura de Literatura Nivel Superior, Literatura Nivel Medio, Lengua y Literatura Nivel Superior o Lengua y Literatura Nivel Medio del Bachillerato Internacional a la asignatura de Español del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda tres o superior.
- e) Se equipara la asignatura de Biología Nivel Medio o Nivel Superior del Bachillerato Internacional a la asignatura de Biología del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda dos o superior.

- f) Se equipara la asignatura de Química Nivel Medio o Nivel Superior del Bachillerato Internacional a la asignatura de Química del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda dos o superior.
  
- g) Se equipara la asignatura de Física Nivel Medio o Nivel Superior del Bachillerato Internacional a la asignatura de Física del Bachillerato en Educación Media únicamente cuando el estudiante obtenga una banda dos o superior.

Los estudiantes que igualen o superen las bandas mínimas previstas en este artículo tendrán derecho a obtener el título de Bachiller en Educación Media, otorgado por el centro educativo público o privado de procedencia, para lo cual se aportarán las certificaciones correspondientes emitidas por el centro educativo con base en el documento oficial facilitado por la OBI.

**Artículo 9.- Reconocimiento de estudios incompletos:** Los estudiantes inscritos en el PDBI que no superen las bandas mínimas de las asignaturas de Bachillerato Internacional previstas en el artículo 8 de este Reglamento, a efecto de obtener el título de Bachiller en Educación Media, tienen el derecho presentar las Pruebas Nacionales de Bachillerato en las asignaturas que no superen las bandas de cita. Las pruebas correspondientes, deberán realizarse en alguno de los programas de certificación de la Educación Abierta ofertados por el Ministerio de Educación Pública, siguiendo los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para estos programas en la normativa vigente.

El postulante que cumpla lo dispuesto en este artículo, tendrá derecho a obtener el título de Bachiller en Educación Media, otorgado por el centro educativo público o privado de procedencia, para lo cual se aportarán las certificaciones correspondientes emitidas por el Centro Educativo con base en el documento oficial facilitado por la OBI y por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

**Artículo 10.- Asignaturas obligatorias del plan de estudios nacional:** Como requisito indispensable para la equiparación y el reconocimiento previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de este Reglamento, los estudiantes de centros educativos públicos y privados inscritos dentro del PDBI deberán aprobar la Pruebas Nacionales de Bachillerato en Educación Media en las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica. Los centros educativos públicos y privados deben velar por el desarrollo conjunto del PDBI y las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica, con el fin de garantizar la equiparación del Diploma de Bachillerato Internacional concedido por la OBI al Bachiller en Educación Media costarricense.

**Artículo 11.- Doble titulación:** Los centros educativos privados inscritos en el PDBI, amparados en el precepto constitucional de la libertad de enseñanza, dentro de sus disposiciones internas de promoción podrán requerir a la población estudiantil la aplicación de todas las Pruebas Nacionales de Bachillerato en Educación Media, con el fin de optar por la doble titulación, sea el Diploma de Bachillerato Internacional concedido por la OBI y el Título de Bachiller emitido por el centro educativo privado correspondiente. En estos casos, no procede la equiparación del Diploma de Bachillerato Internacional concedido por la OBI, al emitirse en conjunto el título de Bachiller en Educación Media.

**Artículo 12.- Servicio Comunal Estudiantil:** Las horas cursadas por los estudiantes del PDBI en la asignatura Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) se reconocerán como Servicio Comunal Estudiantil (SCE) en cumplimiento del requisito para optar por la equiparación o reconocimiento del título de Bachiller en Educación Media.

**Artículo 13.- Departamento de Evaluación Académica y Certificación:** La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública, mediante su Departamento de Evaluación Académica y Certificación, es la instancia encargada de implementar y realizar los procesos de equiparación.

## Informando los resultados de la evaluación

La comunicación de resultados de la evaluación tiene como propósitos:

- 1) Proporcionar retroalimentación de forma oportuna a los alumnos y padres de familia sobre sus logros y dificultades con respecto a los objetivos curriculares, con la intención de cerrar la brecha entre su situación actual y los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
- 2) Aportar a los diferentes integrantes de la comunidad IB que incluye a las autoridades externas, una valoración global al final de un período, sobre el nivel en que los jóvenes alcanzaron los objetivos de aprendizaje.
- 3) Que el docente tenga organizadas las evidencias que dan cuenta cómo evoluciona el desempeño del alumno.
- 4) Informar a los padres de familia sobre los logros de sus hijos y el nivel de desempeño que han alcanzado en cada criterio de evaluación, en relación con los objetivos de cada grupo de asignaturas.

Para cumplir con los puntos mencionados, se realizarán reuniones semestrales con los padres y los alumnos para informar como corresponda, el avance hacia la obtención de los objetivos pedagógicos.

El cronograma de cada disciplina estudiada debe especificar los aspectos y tipos de evaluación para el programa correspondiente, así como las pruebas específicas que se desarrollan en la asignatura, mismas que se le deben informar a los estudiantes y padres de familia o encargados al inicio del curso lectivo.

## **Análisis de resultados de la evaluación**

Al finalizar cada semestre se realizará un análisis por asignatura, que contemple el avance de los objetivos planificados, el logro alcanzado por cada estudiante en los temas analizados y algunas sugerencias para mejorar el desarrollo de estos. El análisis se realizará por departamento y será expuesto al equipo de trabajo en una reunión general de cierre de período.

## **Conexión con las Políticas IB**

### **Política de admisión**

La comisión de evaluación será vigilante de que se cumpla lo establecido en la política de Admisión.

## **Capítulo 3: Requisitos de ingreso al Programa del Diploma**

El Liceo Sinaí al ser un Colegio Público debe seguir algunos de los parámetros ya establecidos por el Ministerio de Educación Pública, de igual manera la institución establece algunos requisitos como propios para cada discente. Por tanto, el estudiante debe:

1. Haber cursado y aprobado el décimo nivel. Podrán realizar el proceso de admisión todos los estudiantes que estén cursando décimo nivel.
2. Debe tener entre 16 a 19 años de edad, al ingresar al PD.
3. Conocer los principios filosóficos del IB.
4. Conocer el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.
5. Llenar los formularios de admisión y entregarlos en las fechas indicadas a la comisión de admisión del IB.



6. Presentar una carta del encargado legal donde se confirme el apoyo para que el estudiante curse el PD. En caso de estudiantes mayores de edad deberán justificar por qué quieren ingresar al PD.
7. Entregar una fotocopia de la cédula por ambos lados (menor o mayor), esta copia debe ser legible, preferiblemente a color.
8. Presentar dos fotos tamaño pasaporte, impresas con el nombre y número de cédula en la parte posterior.

#### **Capítulo 4: Proceso selección para ingresar al Programa del Diplomado.**

La selección definitiva estará a cargo del Comité de Admisión, quien valora diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos. Para todas las actividades descritas en este capítulo se diseñará un documento de asistencia y rúbricas de evaluación, las cuales tomará en cuenta el Comité de Admisión para la deliberación final.

El proceso de admisión se realizará durante el año previo (décimo nivel) al ingreso al PD, y se procederá de la siguiente manera:

- a) **Sembrar me hace responsable** es una actividad en la cual, se le entrega una semilla la estudiante, este debe sembrarla, cuidarla, protegerla y nutrirla. El día BI presenta la planta a la comunidad educativa. Esta actividad permite a al Comité de Admisión evaluar aspectos como la responsabilidad, compromiso, puntualidad, audacia, constancia y resiliencia; así también, aspectos determinantes para cumplir con los enfoques, el perfil de la comunidad, la filosofía institucional y los principios del BI. Además, brinda a los estudiantes un adelanto sobre la asignatura de Biología.
- b) **Cuido mi comunidad**, los estudiantes deben realizar una actividad que refleje la responsabilidad que tiene como ciudadano en pro del desarrollo social, brindando un servicio a la comunidad, con ello se evalúa el tema troncal de CAS que incluye la creatividad, actividad y servicio.

**Nota: en caso de situaciones de fuerza mayor (desastres naturales, pandemias, otros) que impidan el desarrollo de esta actividad, la comisión podrá variar este inciso.**

- c) **KAHOOT** es una actividad en la que se realizan preguntas sobre cultura general y lógica mediante aplicaciones y recursos tecnológicos; para medir los diferentes enfoques de aprendizaje del BI (investigación, pensamiento, autogestión, comunicación y social); así, con el fin de evaluar el grado de proactividad que tiene el estudiante. También brinda una idea sobre algunas temáticas sobre las asignaturas de TOK (Teoría del Conocimiento), Historia, Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación y TISG.

La actividad de Kahoot se realiza el día y la hora será previamente establecida por el Comité de Admisión, ya sea de manera presencial o virtual, esto dependiendo de las condiciones (naturales o de pandemia) que se presenten en el año del proceso de admisión. Los temas los definen los profesores de las asignaturas de TOK (Teoría del Conocimiento), Historia, Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación y TISG.

- d) **La Monografía** se debe presentar un trabajo escrito o digital asignados por los profesores de Literatura, Historia y TISG con temas diversos, como el análisis de una obra literaria, un conflicto histórico un avance de ciencia y tecnología. Los estudiantes deben realizar una pequeña monografía sobre las implicaciones sobre el tema de interés a elegir. Con esta actividad el Comité de Admisión puede evaluar el enfoque de comunicación, mediante principios básicos de redacción (precisión, claridad, coherencia, corrección y totalidad).
- e) **FODA** son encuentros y entrevistas presenciales o virtuales en los que se discuten temas de interés como fortalezas y oportunidades que brinda el Programa del Diploma. También se discuten los contras, ya que, el Bachillerato Internacional requiere de compromiso, puntualidad, metacognición, afectividad y la autonomía que debe demostrar durante los dos años del programa. Con esta actividad, el Comité de Admisión puede evaluar los aspectos como capacidad de análisis, pensamiento crítico, formulación de argumentos y la facilidad de comunicación en el momento de debatir con la comunidad sobre la temática planteada.

- f) **The Orange Leader** requiere que los estudiantes presenten un video corto, debe ser grabado en inglés (Lengua B), donde explica los conocimientos previos que tiene sobre el Programa del Diploma y explica por qué quiere formar parte de un colegio del mundo. Este video permite al Comité de Admisión evaluar el dominio de inglés en aspectos de pronunciación y gramática. Además, analizar las habilidades sociales y de comunicación del estudiante.
- g) El día BI se desarrollan actividades con las generaciones actuales del Programa del Diploma y de los estudiantes postulantes junto con los profesores. Se desarrollan actividades individuales y grupales (pueden físicas, de pensamientos). Con esta actividad se busca que el estudiante postulante demuestre los atributos del perfil de la Comunidad del IB y por ende, la Comisión de Admisión pueda medir los perfiles que tienen los estudiantes.

**Nota: para cada uno de estas actividades se confecciona una rúbrica de calificación que se dará a conocer a los estudiantes con anterioridad.**

### **Política de integridad académica**

La Integridad académica, según lo que se cita en el Reglamento de Integridad Académica del Bachillerato Internacional: “es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.” (2019, p7).

La comisión de evaluación será la responsable de fiscalizar todos los procesos que se realicen para que se desarrolle la Integridad académica, supervisará la aplicación de las sanciones para las conductas impropiedades.

El BI entiende por conducta impropia de un alumno toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación.

Las sanciones se aplican cuando hay una infracción académica como: plagio, autoplagio, colusión, doble uso de un trabajo, parafrasear, utilizar trabajos originales, irrespetar la propiedad intelectual o al realizar otro tipo de conducta impropia.

## **Procedimiento aplicable para la conducta impropia**

A continuación, se presenta un extracto del Reglamento General del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (2016) para el procedimiento aplicable para la investigación de conducta impropia

Artículo 21: Investigación de los supuestos casos de conducta impropia

21.1 Si las dudas acerca de la autoría del trabajo de un alumno matriculado surgen antes de que este haya entregado el examen, la situación debe resolverse en el propio colegio. Si se identifica un posible caso de conducta impropia (por ejemplo, plagio o colusión) una vez que el trabajo del alumno matriculado se haya enviado a la Organización del IB para su evaluación, el coordinador del PD del colegio deberá informar lo antes posible a la Organización del IB. En el caso de los trabajos que se someten a evaluación interna, el “envío” corresponde a la fecha límite que tiene el profesor para enviar sus notas a la Organización del IB.

En el caso de los trabajos que se evalúan externamente, aparte de los exámenes escritos, la “entrega” hace referencia al momento en el que el alumno matriculado firma la declaración de autenticidad de su trabajo.

21.2 Cuando un colegio, un examinador o la Organización del IB tengan pruebas para sospechar que un alumno matriculado ha actuado de manera improcedente, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y entregar a la Organización del IB las declaraciones y la documentación pertinente relativa al caso. Si el colegio no contribuye a la investigación relacionada con una posible conducta improcedente, no se asignará calificación alguna al alumno matriculado en la asignatura en cuestión.

21.3 Si la Organización del IB notifica a un colegio que un alumno matriculado es sospechoso de haber actuado de manera improcedente y se propone abrir una investigación, a juicio del director del colegio, se permitirá retirar al alumno matriculado de la convocatoria de exámenes o de la asignatura en que tal conducta improcedente pudiera haber ocurrido. En cualquier caso, si la Organización del IB lo estima conveniente, la investigación relacionada con la presunta conducta improcedente del alumno matriculado podrá continuar y posteriormente se confirmará o desestimará la acusación de conducta improcedente. Si se retira a un alumno matriculado de una asignatura, ninguna de las notas obtenidas en esa asignatura contará para la obtención de una calificación en una convocatoria de exámenes posterior.

21.4 Por medio del coordinador del PD del colegio, se deberá invitar a los alumnos matriculados sospechosos de haber actuado de manera improcedente a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta improcedente. Si un alumno matriculado rehúsa presentar dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si el alumno matriculado ha infringido el reglamento.

21.5 La mayoría de los casos de presunta conducta improcedente se presentarán ante un subcomité del Comité de la evaluación final. Por lo general, este subcomité estará formado por empleados de la Organización del IB, representantes de los colegios y examinadores jefe o examinadores jefes adjuntos.

En cualquier caso, cualquier grupo o combinación de estas personas podrá tomar las decisiones relativas a estos casos, siempre y cuando las apruebe el Comité de la evaluación final. El

subcomité estará presidido por el presidente o el vicepresidente del Comité de la evaluación final o por un examinador jefe designado por el vicepresidente.

21.6 El subcomité tomará sus decisiones en nombre del Comité de la evaluación final y bajo la supervisión de este. Tras revisar todas las declaraciones y pruebas reunidas durante la investigación, el subcomité resolverá si se desestima o se confirma la presunta conducta impropia, o si debe llevarse a cabo una nueva investigación. Si el subcomité no logra tomar una decisión, el caso se remitirá al Comité de la evaluación final.

21.7 Si el subcomité confirma que ha habido conducta impropia, se aplicará una penalización a la asignatura o asignaturas en cuestión. Dicha penalización será acorde a la gravedad de la conducta impropia, según determine el subcomité. Si el Comité de la evaluación final considera que un caso de conducta impropia es muy grave, podrá resolver no asignar al alumno matriculado calificación alguna en la asignatura o las asignaturas en cuestión y, además, prohibir que el alumno se matricule en futuras convocatorias de exámenes.

21.8 Si no se asigna una calificación en alguna de las asignaturas que cuentan para el diploma del IB, el alumno matriculado no obtendrá dicho título. Sin embargo, se le otorgarán los resultados de los cursos del PD para aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta impropia.

Salvo en casos de conducta impropia grave o reiterada, el alumno podrá matricularse en futuras convocatorias de exámenes, incluida la convocatoria que se celebra seis meses después, si se cumplen los plazos de inscripción correspondientes. En el caso de los alumnos matriculados en la categoría Diploma, si la convocatoria de exámenes en la que se ha demostrado una conducta impropia es la tercera convocatoria del alumno matriculado para la obtención del diploma del IB, no se le permitirá presentarse a ninguna otra convocatoria de exámenes del IB.

21.9 Si el alumno matriculado ya fue declarado culpable de infringir el reglamento en cualquiera de las convocatorias anteriores, normalmente se le impedirá participar en futuras convocatorias de exámenes.

21.10 En caso de que existan pruebas contundentes, la Organización del IB podrá realizar una investigación para determinar si ha habido una conducta impropia después de haberse publicado los resultados del alumno matriculado en cuestión. Si el Comité de la evaluación final o el subcomité determinan posteriormente que hubo conducta impropia, podrá anularse la calificación otorgada al alumno matriculado en la asignatura o las asignaturas en cuestión, lo que podría resultar en la anulación de diploma del IB, si corresponde.

## Política Lingüística

Para el Liceo Sinaí, dentro de la filosofía que inspira el PD, el desenvolvimiento en la lengua se torna esencial para que el joven participante de este programa se identifique como un *Ciudadano del Mundo* al adquirir un entendimiento intercultural; por cuanto la política lingüística que aplica este centro educativo en el desarrollo del programa de diplomado internacional, se contempla desde la siguiente perspectiva.

## Enseñanza

### 1.1 Enseñanza Lengua Materna e idiomas extranjeros

Según el artículo 76 de la Constitución Política, establece que el idioma español es la lengua oficial de Costa Rica. El Ministerio de Educación Pública, a lo largo de la historia, ha reforzado el aprendizaje del idioma extranjero, la última modificación realizada mediante la Política Educativa hacia el Siglo XXI para establecer un marco de largo plazo para el desarrollo del Sistema Educativo Costarricense. Fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión

N° 82-94, el 8 de noviembre de 1994. El cual refuerza el desarrollo de lenguas extranjeras en el país.

Durante el 2019 se establece una estrategia público- privada por parte de la Presidencia de la República, en donde la enseñanza del inglés será una prioridad nacional. Dicha alianza busca convertir a Costa Rica en un país bilingüe y con ello mejorar la atracción de inversiones, impulsar la generación de empleos, dinamizar la economía y elevar las oportunidades de estudio en el extranjero.

La enseñanza del idioma inglés es una necesidad para crear personas más competitivas, los cuales puedan integrarse no solo al mercado laboral, sino poder optar por becas en el extranjero y otras actividades de activación económica que estén al alcance.

Por lo anterior, el Liceo Sinai prioriza la enseñanza del idioma materno, el idioma inglés y francés en nuestros estudiantes.

La enseñanza del idioma materno, en cuanto a la enseñanza de los componentes lingüísticos, será trabajada de una forma interdisciplinaria por parte de los profesores de materia de las diferentes asignaturas que componen el programa del diplomado.

El idioma materno y la enseñanza del inglés como lengua B será reforzada mediante la concientización del efecto global y tomando en cuenta aspectos de interculturalidad y reforzando valores y perfiles de la comunidad del BI, asimismo es de vital importancia el reforzar el interés por la lectura en nuestros jóvenes.

## **Comunicaciones**

1. El español es el idioma predilecto como comunicación oficial para informar o divulgar documentación, así como durante cualquier acto académico, sean estos: actos cívicos, reuniones, charlas, entre otros.
2. Cuando en la institución exista un estudiante extranjero, cuyo idioma materno no sea



el español, el idioma a utilizarse para informar al hogar será el idioma inglés.

## **Literatura**

- El programa de Diplomado en Bachillerato Internacional comprende desde su plan de estudio seis grandes grupos. Específicamente, la asignatura que vincula la lengua materna, español, se define como Grupo 1 Lengua A Literatura.
- En el desarrollo de esta asignatura los estudiantes analizan distintas obras literarias; a raíz de ese análisis, los jóvenes se exponen a redactar ensayos, críticas o participan en discusiones. Todas estas actividades fomentan un espíritu indagador y reflexivo por parte de los estudiantes, lo cual potencia el uso efectivo de la comunicación de la lengua.
- Los docentes, a impartir de esta asignatura, cuentan con un amplio conocimiento de la materia, cumplen con los estándares académicos pertinentes para ejercer tal puesto.

## **Idioma Extranjero**

- Al igual que en todas las asignaturas, la que comprende el idioma extranjero se define como Grupo 2 Lengua B.
- Los estudiantes hacen efectivo el uso y adquisición del idioma extranjero en pro de expresar en forma escrita su punto de vista sobre un tema dado que afectan positiva o negativamente el contexto social mundial.
- Los docentes de esta asignatura cumplen con las condiciones pertinentes para tal puesto al igual de contar con la prueba TOIEC la cual es requisito para los docentes de idiomas extranjeros.

## **Política de acceso e inclusión**

La comisión de evaluación será la responsable de fiscalizar la aplicación de la política de necesidades educativas individuales; la cual contempla las siguientes necesidades:

1. Dificultades del lenguaje tales como: Dislexia, disgrafía, disortografía.
2. Discalculia
3. Dotación superior, altas capacidades intelectuales.
4. Discapacidad física motriz
5. Trastornos generalizados del desarrollo (Síndrome de Asperger)
6. Deficiencia auditiva
7. Deficiencias visuales
8. Autismo

Además, el Liceo Sinaí considerará para lo pertinente, situaciones de vulnerabilidad: temporales o permanentes, como enfermedades catastróficas, víctimas de violencia, víctimas de fenómenos naturales, movilidad humana y otras que aunque no contempladas en esta política requieran de atención oportuna y transitoria de manera que se garantice la accesibilidad en condiciones de justicia e igualdad para todos y todas los estudiantes.

## **Revisión de la Política de Evaluación**

Se realiza cada vez que se dan cambios en los criterios de evaluación del MEP, en los criterios de la IBO o cuando hay cambio de guía en algunas de las asignaturas.

## Divulgación de la Política de

### Evaluación

El conocimiento público de la presente política, se realizará entre toda la comunidad educativa del Liceo Sinaí, con las siguientes acciones concretas:

1. La administración entregará una copia del documento al cuerpo docente IB, para que se apropien de dicho conocimiento y puedan comunicarlo a sus estudiantes y el resto del personal docente y padres de familia.
2. Durante las reuniones preliminares con padres de familia y estudiantes en el proceso de admisión, se les informará sobre el contenido del presente documento.
3. El documento estará a disposición de los estudiantes para ser consultado en medios digitales, en biblioteca, y en cada aula, como referencia.
4. En reuniones generales de padres de familia y durante las entregas de informes al hogar, se dispondrá de la información para quien lo solicite.
5. En caso de incorporación de nuevo personal al PD, en reunión colaborativa se hará una socialización.

## Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1957). Ley Fundamental de Educación. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=31427&nValor3=33152&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=31427&nValor3=33152&strTipM=TC)
- Informes institucionales. (s.f.). ¿Cómo comunicar los resultados de evaluación en el aula? Capítulo 4. Recuperado de [http://chamilo.cut.edu.mx:8080/chamilo/courses/HACIAUNA-EQUITATIVA-Y-REFLEXIVA16/document/5.-\\_Taxonomia\\_Bloom\\_y\\_Comunicacion\\_de\\_los\\_logros/Comunicacion\\_de\\_los\\_aprendizajes.pdf](http://chamilo.cut.edu.mx:8080/chamilo/courses/HACIAUNA-EQUITATIVA-Y-REFLEXIVA16/document/5.-_Taxonomia_Bloom_y_Comunicacion_de_los_logros/Comunicacion_de_los_aprendizajes.pdf)
- IBO. (2009). El Programa del Diploma: de los principios a la práctica. Recuperado de <https://docplayer.es/10943528-Programa-del-diploma-el-programa-del-diploma-de-los-principios-a-la-practica.html>
- IBO. (2018). Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa del Diploma. Recuperado de <https://www.ibo.org/contentassets/1cdf850e366447e99b5a862aab622883/assessment-principles-and-practices-2018-es.pdf>
- IBO. (2014). Reglamento General del Programa del Diploma. Recuperado de <https://www.ibo.org/globalassets/publications/become-an-ib-school/es/general-regs-dp-es.pdf>
- MEP. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Recuperado de <https://drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20aprendizajes%2040862-V.6.6-%20JULIO-%202019.pdf>
- Sánchez Pérez, J. I. (2007). Evaluación De Centros Y Calidad. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2240891>
- IBO. (2015). Guía de Teoría del Conocimiento. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_tokxx\\_gui\\_1304\\_2\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_tokxx_gui_1304_2_s.pdf)

- IBO. (2015). Guía de Creatividad, Actividad y Servicio. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_casxx\\_gui\\_1503\\_3\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_casxx_gui_1503_3_s.pdf)
- IBO. (2020). Guía de Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/mathematics-applications-and-interpretation-guide\\_3573b93d-5f69-4c19-8e30-c135da72b01c/mathematics-applications-and-interpretation-guide-es\\_7a9b02a8-d5d3-4748-a463-73bcb55f3343.pdf](https://resources.ibo.org/data/mathematics-applications-and-interpretation-guide_3573b93d-5f69-4c19-8e30-c135da72b01c/mathematics-applications-and-interpretation-guide-es_7a9b02a8-d5d3-4748-a463-73bcb55f3343.pdf)
- IBO. (2013). Guía de Lengua A: Literatura. Guía de Lengua A: Literatura. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_1\\_a1lan\\_gui\\_1102\\_3a\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_1_a1lan_gui_1102_3a_s.pdf)
- IBO. (2021). Guía de Lengua B. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_2\\_ablan\\_gui\\_1802\\_3\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_2_ablan_gui_1802_3_s.pdf)
- IBO. (2019). Guía de Historia. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_3\\_histx\\_gui\\_1806\\_4\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_3_histx_gui_1806_4_s.pdf)
- IBO. (2020). Guía de Tecnología de la Información en una Sociedad Global. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_3\\_itgsx\\_gui\\_1001\\_4\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_3_itgsx_gui_1001_4_s.pdf)
- IBO. (2018). Guía de Biología. Recuperado de [https://resources.ibo.org/data/d\\_4\\_biolo\\_gui\\_1402\\_7\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_4_biolo_gui_1402_7_s.pdf)